



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ANUNCIO

FACTURA ELECTRÓNICA

FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas -

Se comunica que a partir del 15 de enero de 2015 será obligatorio para los proveedores de la Administración Pública emitir Factura Electrónica, en los términos y conforme a lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

FACe (<https://face.gob.es>) es el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado y a la que se ha adherido el Ayuntamiento de Grazales mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 09/06/2014, y se han dado de alta los siguientes códigos de identificación:

Oficina contable	Órgano gestor	Unidad tramitadora
L01110197	L01110197	L01110197
Intervención	Alcaldía	Alcaldía o Concejalía Delegada, Intervención y Tesorería

A través de FACe, las empresas especificadas en la citada ley 25/2013 (sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada...) presentarán sus facturas electrónicas obligatoriamente, (y como se ha indicado, a partir del 15 de Enero de 2015), independiente del importe a que ascienda la factura, es decir TODAS las facturas, y es necesario disponer de un certificado electrónico para la presentación de las mismas.

La factura electrónica consiste en la transmisión de las facturas por medios de comunicación electrónicos, reemplaza el documento físico en papel, conservando su mismo valor legal, asegurando la autenticidad del origen y la integridad del contenido. La validez legal la otorga la firma electrónica basada en un certificado digital.

La e-factura tiene beneficios tanto para las empresas como para las Administraciones Públicas basadas en el ahorro de costes en la generación de facturas, mayor eficiencia en su gestión, intercambio de información sin error, entre otros.

Toda la información necesaria la pueden obtener en la siguiente dirección de correo electrónico: <http://www.facturae.gob.es>

En Grazales (Cádiz) a 5 de Diciembre de 2.014.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo. María José Lara Mateos